

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000288-2017/GOB. REG. DE TUMBES-GGR-GRI-GR

Tumbes,

11 AGO 2017

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 00000212-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2017, el INFORME Nº 483-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-SG, de fecha 09 Agosto del 2017, el INFORME Nº 060-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-RCP, de fecha 09 de Agosto del 2017; sobre TRANSFERENCIA CONTABLE, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Nº 062 NIÑOS DE LA PAZ DEL SECTOR CAMPO UNION DEL DISTRITO DE ZARUMILLA – PROVINCIA ZARUMILLA - TUMBES"-----

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por R.E.R. Nº 00000107-2017-GOB. REG. TUMBES-GR (26.04.17), se resuelve en su Artículo Segundo aprobar la Directiva Nº 006-2017-GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes".--

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000212-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Junio del 2017, en su **ARTICULO PRIMERO**, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera Final del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 011-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Nº 062 NIÑOS DE LA PAZ DEL SECTOR CAMPO UNION DEL DISTRITO DE ZARUMILLA – PROVINCIA ZARUMILLA - TUMBES.", ejecutada por la Empresa Contratista **CONSORCIO NIÑOS DE LA PAZ**, con un Costo Total de la Obra ascendente a **S/. 1'161,245.42 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 42/100 SOLES)** y un saldo a favor del contratista ascendente a la suma de **S/. 49,752.16 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 16/100 SOLES)**. Según anexo Nº 01 y Nº 02 de la presente Resolución. -----

Que, mediante MEMORANDO Nº 014-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-SG, de fecha 27 de Enero del 2017, se dispone al **CPC. RAUL COVEÑAS PALOMINO**, realizar las Transferencias de Obras del año 2013.----

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000288 -2017/GOB. REG. DE TUMBES-GGR-GRI-GR

Tumbes, **11 AGO 2017**

Que, mediante **INFORME Nº 483-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-SG**, de fecha 09 de Agosto del 2017, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

Que, mediante **INFORME Nº 060-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGSlyTO-RCP**, de fecha 09 de Agosto del 2017, el C.P.C. RAUL COVEÑAS PALOMINO, encargado de la Transferencia de Obras; determina que la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Nº 062 NIÑOS DE LA PAZ DEL SECTOR CAMPO UNION DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA ZARUMILLA - TUMBES."**, deberá ser transferida a la **"UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL ZARUMILLA"**, con un valor ascendente a la suma de **S/. 1'161,245.42 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 42/100 SOLES)**.-----

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por **R.E.R. Nº 0000107-2017-GOB. REG. TUMBES-GR (26.04.17)**-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Nº 062 NIÑOS DE LA PAZ DEL SECTOR CAMPO UNION DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA ZARUMILLA - TUMBES."** a favor de la **"UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL ZARUMILLA"**, con un valor límite al 09 de Agosto del 2017 ascendente a la suma de **S/. 1'161,245.42 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 42/100 SOLES)**.-----

ARTICULO SEGUNDO.- La **"UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL ZARUMILLA"**, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia, cuando se suscriban las Actas de Transferencia Contable correspondiente y realizara la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución Nº 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000288 -2017/GOB. REG. DE TUMBES-GGR-GRI-GR

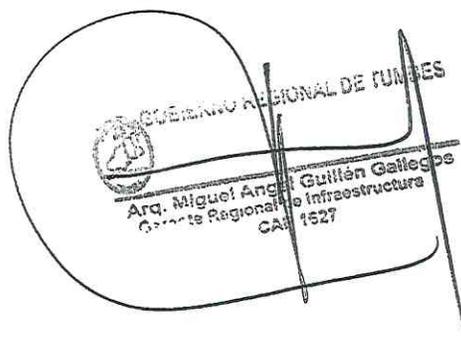
Tumbes, **11 A60 2017**

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, cuando se suscriba el Acta de Transferencia Física Contable correspondiente.

ARTICULO CUARTO.-CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la base de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora, es decir, de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB. REG. TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y transferir los Proyectos de Inversión o Actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la "UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - UGEL ZARUMILLA", Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaría General Regional, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Ángel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAI 1527

